

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS



"2012 - Año de Homenaje al doctor
D. MANUEL BELGRANO"

A. L. G.
19
FOJAS

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 8705/12

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2668 (26-07-12) – APROBANDO EL CONVENIO N° 533/11 CELEBRADO EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2011 ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA DE LA NACION Y EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA, MEDIANTE EL CUAL SE ACORDO BRINDAR ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES GANADEROS Y AGRICOLAS AFECTADOS POR LA SEQUIA.-

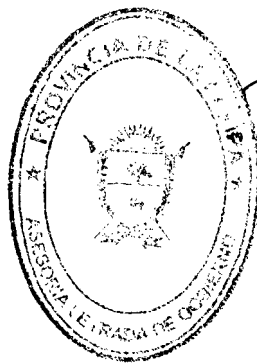
DICTAMEN ALG N° 146/12

1

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2668, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO –Santa Rosa, 06 AGO 2012



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA